Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-74015-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Atención Primaria Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 292/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 291/24 -525 (N° de orden 27).

Que se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8 e IMPRESIONES TOLHUIN S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71690999-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 49 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 4.920.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas convenientes para el Estado.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma VIÑA PABLO OSCAR, renglón N° 1, por no ajustarse a lo requerido en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 291/24 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Atención Primaria Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 4.920.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9077UG UGC UC9073, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº 000779 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000779

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
IMPRESIONES TOLHUIN S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71690999-5	N° 1 (ALT.00)	$ 4.650.000,00
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 2 y 3 (ALT.00)	$ 270.000,00
	TOTAL	$ 4.920.000,00

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria